

2031

DECRETO N°
TEMUCO,
VISTOS:

13 AGO. 2020

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14 de Diciembre de 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2019.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 867 de fecha 07 de Octubre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N°231-2019: "HABILITACION 4 AREAS VERDES BARRIALES DE TEMUCO", ID: 1658-735-LR19.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.198 de fecha 20 de Diciembre, que adjudica la Propuesta Publica N° 231-2019 "Habilitación 4 Áreas Verdes Barriales de Temuco" Línea N°1 Fariña, ID: 1658-735-LR19

4.- El Decreto Alcaldicio N° 244 de fecha 17 de Enero de 2020, que aprueba Contrato "Construcción Habilitación Cuatro Áreas Verdes Barriales, Línea N°2". Celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Constructora los Nogales Limitada.

5.- La carta del Contratista de fecha 07 de Julio de 2020. Que da término a la obra.

6.-El Informe Técnico de Obras de fecha 07 de Julio de 2020. Que informa término de la obra.

7.-El Decreto Alcaldicio N°1.869 de fecha 31 Julio de 2020, que nombra comisión para efectuar Recepción Provisoria de la Obra: "Construcción Habilitación Cuatro Áreas Verdes Barriales, Línea N°1".

8.-El Decreto de delegación de firmas "POR ORDEN DEL alcalde", N°832 del 03 de marzo 2020.

9.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruebe el Acta de Recepción Provisoria de la Obra: "Habilitación 4 Áreas Verdes Barriales de Temuco" Línea N°1 ID: 1658-735-LR19, PP:231-2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/CDR
DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

"por orden del alcalde"
RAMON NAVARRETE MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
CONTROL INTERNO



Municipalidad de Temuco
VºBº

2081802